



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## INFORME INTERVENCION

### SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 EXPEDIENTE Nº 2 DE CRÉDITOS ADICIONALES

HOJA 1.

Idoia Izagirre Mendikute, Interventor del Ayuntamiento de Ermua, en relación con la Modificación del Presupuesto mediante créditos adicionales, emite el siguiente informe

La Norma Foral 5/2013, de 12 de junio, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de la Entidades Locales de Bizkaia señala en su artículo 3.4:

“Las entidades locales que tengan capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo, si cierran el ejercicio con capacidad de financiación según la definición del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, destinarán el importe que se determine reglamentariamente, a reducir deuda sin que el importe de la reducción pueda, en ningún caso, resultar superior al remanente de tesorería para gastos generales una vez incorporados, los remanentes de créditos correspondientes a gastos dispuestos y para los que, por causas justificadas no hubiera podido contraer la obligación.

Las cuantías que, en virtud de la disposición reglamentaria señalada, no sean destinadas a la disminución de la deuda, podrán ser utilizadas por la Entidad Local como recurso financiador de las modificaciones presupuestarias que considere oportunas.”

En este sentido el Decreto Foral 90/2013, de 25 de junio, de fijación del porcentaje de reducción de capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo en desarrollo de la Norma Foral 5 antes citada, señala en su artículo 2.a: “ Si el porcentaje de capital vivo de operaciones de deuda a largo plazo sobre los ingresos corrientes consolidados es igual o inferior al 35%, no tendrán que reducir el capital vivo mediante amortizaciones extraordinarias.”

La Deuda Viva a 31-12-2017 correspondiente a préstamos formalizados y dispuestos por el Ayuntamiento asciende a 129.932,58 € , no existiendo ninguna deuda contraída por los organismos autónomos Euskaltegi e Instituto Municipal de Deportes, lo que supone un 0,68% sobre los ingresos corrientes consolidados liquidados en 2017 que ascendieron a 18.971.229,43 de euros.

El Ayuntamiento tiene aprobada la concertación de una operación de crédito por importe de 2.170.000,00 € por lo que la Deuda Viva a 31-12-2018 se estima ascenderá a 2.183.856,82 € , lo que supone un 11,51 % sobre los recursos corrientes consolidados liquidados en el ejercicio de 2017.

Por otro lado, el artículo 6.5 de la Norma Foral 5/2013 señala: En el caso de que una entidad local cumpla con el objetivo de deuda , pero incumpla el objetivo de estabilidad o la regla de gasto por financiar con remanente de tesorería gastos que no comprometan la sostenibilidad financiera de la respectiva entidad, siempre que liquide el presupuesto con ahorro neto positivo y, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 3 apartado 4, se sustituirá el plan económico financiero por un informe del órgano que

ejerza las funciones de Intervención, que se elevará al Pleno para su conocimiento. No obstante, tal y como informé con motivo de la aprobación del presupuesto para 2018, la entidad incumplía inicialmente el objetivo de estabilidad, por lo que deberá elaborar un plan económico-financiero de vuelta al equilibrio de conformidad con la normativa vigente.

La propuesta de modificación actual consiste en la utilización del remanente de tesorería proveniente de la Liquidación del Presupuesto de 2017, cuyo importe actual asciende a 2.893.821,12 €, para la financiación de los siguientes gastos:

#### ESTADO DE GASTOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Crédito Generado
2412.141.00	Salarios Planes de Empleo	80.000,00€
2412.160.01	Seguridad Social	20.000,00€
433.226.06	Programa Gazte Robótica	17.000,00€
4591.601.42	Servicios públicos -Aseos	100.000,00€
4591.601.07	Infraestruct. Municipal-Juegos infantiles	37.000,00€
920.626.01	Informática municipal	18.150,00€
912.852.00	Adquisición de acciones en Empresas locales	1.000.002,00€
<b>TOTAL</b>		<b>1.272.152,00</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Partida Presupuestaria	Denominación	Aumento
870.01	Remanente de Tesorería financiación créditos adicionales	1.272.152,00€
<b>TOTAL</b>		<b>1.272.152,00€</b>

El Presupuesto consolidado de 2017 se ha liquidado con ahorro neto positivo por importe de 1.372.106,40 € ( Ingresos corrientes 18.971.229,43 € - Gastos corrientes 17.480.577,96 € - Amortización de préstamos 118.545,07 €).

Según se detalla en las propuestas efectuadas por las áreas municipales, las modificaciones se refieren a gastos de carácter puntual, cuya ejecución se realizará previsiblemente antes del 31 de diciembre de 2018 no suponiendo en general un aumento en el gasto para próximos presupuestos.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ERMUA  
ERMUA HIRIKO UDALA

## INFORME INTERVENCION

### SOSTENIBILIDAD FINANCIERA SOBRE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 EXPEDIENTE Nº 2 DE CRÉDITOS ADICIONALES

HOJA 2.

El presente informe, junto con el resto de documentación soporte de la modificación, será remitido al departamento de Presidencia de la Diputación Foral de Bizkaia para su conocimiento y efectos oportunos. Asimismo se dará traslado al Pleno de la Corporación.